

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2021/2491 *Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del funcionamiento y régimen interno del Cementerio municipal.*

Anuncio

Don Pedro López Lérída, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

Hace saber:

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2021, adoptó acuerdo de aprobar de forma provisional la Ordenanza municipal reguladora del funcionamiento y Régimen interno del Cementerio municipal del municipio de Jabalquinto.

Por el presente se expone al público dicho expediente, por término de treinta días a los efectos de reclamaciones y sugerencias, contados desde el siguiente al de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local.

Si en el citado plazo no se presentaran reclamaciones el acuerdo hasta entonces provisional se elevará a definitivo.

Jabalquinto, 31 de mayo de 2021.- El Alcalde, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.